

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5913

DECRETO Nº 365/ 2020

ARICA, 13 de Enero de 2020.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CASTRO SEPÚLVEDA LINDA ESTRELLA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1,980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5913				
Actividad Económica	BEBIDAS CONFITES ART. DE ASEO BAZAR PAQUETERIA ART. ESCOLARES Y REGALOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE PINTO 1486				
Nombre del Contribuyente	CASTRO SEPÚLVEDA LINDA ESTRELLA				
Rut	11097593-7				
Dirección Particular	PJE PINTO 1486 LOS INDUSTRIALES III				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	23/12/2019	Otorgación Nº	8-5913	Fecha	10/01/2020

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden der Alcalde"

✓ MARIO YAYDENEGRO OKTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/JCHeHlsrr

Caronina Canada Cara

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

f llustre Municipalidad de Arica

MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.d